



Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 390

15 de septiembre de 2013

ISSN 1989-4988

DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

[Revista](#)

[Índice de Autores](#)

[Claseshistoria.com](#)

NICOLÁS LÓPEZ PÉREZ

Resentimiento, libertad y *pólemos*: líneas para el estudio de la transición chilena

RESUMEN

La presente investigación pretende tensionar al concepto de la transición chilena a la luz de dos ejes. El primero abordará tanto un análisis desde la filosofía del lenguaje, las maneras de hablar sobre lo humano y el equipamiento conceptual que tiene cada persona, a propósito de una lectura de *Freedom and Resentment* de P. F. Strawson como de la noción de libertad como no-dominación ideada por el filósofo irlandés Phillip Pettit. El segundo, se desglosa en una aplicación del marco teórico anterior en un análisis histórico-filosófico de las implicancias de la transición. Ello con la finalidad de situar en el debate erudito en la materia a la pregunta por una transición ética y de cuál es el grado de libertad que tienen los chilenos hoy.

PALABRAS CLAVE

Resentimiento, Pólemos, Libertad, Dictadura, Transición, Historia de Chile.

Nicolás López Pérez

Licenciado en Derecho, Universidad de Chile. Profesor Ayudante del Departamento de Ciencias del Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

magonios@gmail.es

[Claseshistoria.com](#)

15/09/2013

*“En el camino de regreso, las calles, los edificios,
incluso los árboles, me parecían en blanco y negro”.*
PAMUK, *Estambul*, p. 29.

I. PRÓLOGO: “ÉRASE UNA VEZ...”

El fenómeno de la llamada ‘transición’ chilena ha sido y sigue siendo contenido y material de muchos ensayos de diversas disciplinas en ciencias sociales. Por este año, aún más, pues sucederán dos cosas: en primer lugar, la ‘conmemoración’/‘mención’ de cuarenta años desde el reformista golpe militar del 11 de septiembre; en segundo lugar, la elección del sexto gobierno desde el ‘retorno a la democracia’ (como supondré en este ensayo, con la elección de Patricio Aylwin Azócar por votación popular). Por lo tanto, el estudio de este espacio temporal prolifera por estos días. Y más incluso, si puede servir para comprender al ‘Chile actual’ y propiciar –en el más utópico de los escenarios político-sociales- el encuentro con nosotros mismos, que se abran las grandes alamedas por donde el hombre pueda transitar libremente. La revisión y análisis de la historia política chilena en su gran mayoría ha podido contribuir a la comprensión de una identidad nacional y de la significación de determinados hechos a lo largo de los cambios que ha experimentado la sociedad, sin embargo, siempre cuesta ‘hacer historia’ de lo acontecido con frescura, parafraseando al historiador Eric Hobsbawm, quien decía, que para hacer historia contemporánea hay que ser muy osado, pues es el campo más difícil tanto en investigación como en aplicación. Y él entiende ‘contemporáneo’ como reciente, actual e incluso, presente.

La presente investigación pretenderá ser, en primer lugar, otro ladrillo más para la gran construcción que las ciencias sociales han hecho con los sucesos histórico-políticos en Chile. Si se sitúa en el estado del arte es muy probable que se encuentre vasta literatura al respecto, autores como Alfredo Jocelyn-Holt, Eugenio Tironi, José Joaquín Brunner, Tomás Moulian, Manuel Antonio Garretón, Bernardo Subercaseaux, Javier Pinedo, Marco Antonio de la Parra, Nelly Richard, Jorge Larraín, Genaro Arriagada, Eduardo Boeninger y otros que se acoplan a la clase política desde Andrés

Allamand hasta Camilo Escalona, han escrito sobre el tema. No obstante, el aporte de este trabajo estará enfocado en dos puntos que verán desarrollo en el siguiente acápite y luego, aplicación en el subsiguiente, ellos mencionados son: el trabajo del concepto de resentimiento en política, del que será muy provechoso valerse de la construcción filosófica que hace del término, P. F. Strawson en un ensayo original de 1962, titulado *Freedom and Resentment* y los conceptos de libertad que maneja Phillip Pettit en su *A Theory of Freedom* de 2001.

Sobre estos insumos teóricos, lo fundamental será ver cómo se puede aplicar el 'resentimiento' sobre la base de un momento político determinado en la historia de una sociedad y cómo el mismo está íntimamente ligado con el concepto de libertad, que desde la perspectiva de Pettit se entenderá a partir de tres matices que hace el norteamericano. Con ello, lograr una visión desde la filosofía moral y política de la transición chilena, en particular de las divergencias interpretativas que ésta ha tenido y de las repercusiones que aún se pueden notar en la sociedad chilena actual.

II. RESENTIMIENTO, LIBERTAD Y PÓLEAMOS

Sir P. F. Strawson fue uno de los filósofos más importantes del siglo XX, contribuyó a renovar la filosofía británica contemporánea desde la Universidad de Oxford y propulsó la tesis del lenguaje ordinario en la mayoría de los textos que le sucedieron (Acero, 1996). Sobre lo último, subyace la particularidad del análisis que despliega acerca de las acciones humanas y las prácticas morales de una comunidad, esto es, los planteamientos que presenta en *Freedom and Resentment* de 1962. La sucesión con *On referring* de 1950 es considerable, si se piensa que el basamento epistémico de este ensayo es el uso del lenguaje y del otro, es el efecto del lenguaje en las personas.

Según el propósito de Strawson con su filosofía, el análisis del lenguaje y de nuestras maneras de hablar es la mejor ruta para adentrarse en la composición y estructura de nuestro equipamiento conceptual, así también sobre la composición y estructura de otras variedades de lo que, genéricamente hablando, podríamos denominar quizá nuestro equipamiento *mental* (un marco de actitudes y sentimientos con que reaccionamos ante los actos de los demás por ser nosotros parte implicada en los efectos que esos actos tengan, un haz de intereses y necesidades básicos

sobre los cuales se levantan los distintos sistemas de demandas socialmente sancionadas).

La lógica que *Freedom and Resentment* fija es parte del marco general de la vida humana (Strawson, 1996: XXII), como una complicada red de actitudes y sentimientos que forman una parte esencial de la vida moral tal y como la entendemos, y que se oponen completamente a la actitud de la objetividad (*Ibíd.*: XXXVIII). El británico se erigió desde la década del '50 en adelante como un contendor implacable para la concepción cientificista no solo al interior de la tradición analítica en filosofía, sino que en la reflexión erudita en general, por lo mismo reniega de la posibilidad de una objetividad en los asuntos humanos, sino, sería posible medir las actitudes y sentimientos morales. Para él, la objetividad se da con el hecho de la sociedad humana y que no es posible elegirla. Comentaristas (Acero, 1996: 29) señalan que son afirmaciones vagas al respecto. Máxime si el sistema de actitudes y sentimientos reactivos no es simplemente algo contiguo, sí algo impermeable al mapa conceptual que pregonan sus escritos. El análisis del lenguaje hace posible revelar los ingredientes de que consta nuestro sistema conceptual y las posiciones en la estructura terminológica que estos ingredientes ocupan. Sin embargo, los conceptos y palabras no solo guardan relaciones con conceptos y palabras respectivamente, sino que, unos y otras no son simplemente herramientas con las que clasificamos objetos y propiedades, acciones y sucesos, y con las que establecemos y describimos vínculos que se dan entre ellos y los patrones que emergen de esas relaciones. Los conceptos frecuentemente están teñidos de los sentimientos, de las emociones, que esos objetos y acciones ocasionan en nosotros. Por tanto, la estructura conceptual y la estructura de sentimientos y de actitudes se hallan profundamente entrelazadas (*Ibíd.*).

Nuestra implicación en el sistema de actitudes reactivas y nuestro compromiso con él no es, por consiguiente, algo a lo que nos veamos ocasionalmente sujetos. Es una implicación y un compromiso naturales. Una actitud hacia el mundo que solo fuese objetiva sería, por el contrario una actitud profundamente no natural¹. No podemos

¹ Sobre ello, Strawson dice: "El compromiso humano de participación en las relaciones interpersonales ordinarias resulta, creo, demasiado abarcador y sus raíces son demasiado profundas como para que nos tomemos en serio el pensamiento de que una convicción teórica general pueda cambiar tanto nuestro mundo que ya no haya en él más relaciones interpersonales conforme las entendemos corrientemente (1996: XIX-XX)

elegir, más que dentro de ciertos márgenes estrechos ni qué sistema conceptual vamos a emplear ni cómo vamos a modificarlo. Tampoco se puede escoger, más que dentro de márgenes muy reducidos también, el sistema de sentimientos y actitudes reactivas con que afrontamos nuestra realidad social y moral. Puesto que no está en nuestras manos, salvo en una cuota poco significativa, elegir cambiar de marco, toda estimación, modificación o crítica será *interna* al marco mismo en el que nos hallamos situados (Acero, 1996: 30).

Vamos al análisis del concepto 'resentimiento'. Puede ser, como bien gráfica Astorga (2009: 189): en referencia a algún dolor o sufrimiento por algún mal o bien, tener ciertas actitudes hacia algunas personas.

Un entendimiento apropiado para este ensayo se sostiene en que el resentimiento sería un sentimiento legítimo si se refiere a un sufrimiento o daño provocado por una acción voluntaria (véase Strawson, 1996; Wallace, 2007). A ello se podría asociar la actitud frente a la dominación, luego tiene un punto el concepto de Phillip Pettit sobre el mismo, pues señala que es un fenómeno normativo. Vale decir, que depende de reglas que organizan la vida en comunidad, por ejemplo, las normas que fijan las relaciones de subordinación y obediencia y que establecen ciertas atribuciones para algunos y no para otros. Pettit asocia al opuesto de la dominación, esto es, la 'no-dominación' con la elucubración de un concepto de libertad política, es más, él señala que todo lo que tiene que ver con la libertad de las personas aguarda una relación directa con las inquietudes políticas (2006: 235).

De igual manera, la extensión e ímpetu de la dominación son cuestiones asociadas a la libertad. Por lo mismo, la comprensión del concepto de Pettit puede ser aumentada si se reducen ambas o si se crean mecanismos por los cuales el ámbito de acciones no-dominadas es incrementado o transformado (i. e. si se reduce aquello que condiciona la libertad).

Según Astorga (2009: 191-2) si el resentimiento representa la actitud que adquiere una clase dominada frente a una clase dominante, esto puede suponer que la dominación posee niveles altos de extensión e intensidad, pero también que no existe la posibilidad de operar una transformación en el ámbito de acciones no-dominadas disponibles. El resentimiento sería, entonces, no solo una queja acerca de las reglas que establecen dominación, sino que también un reclamo acerca del

carácter baldío de la libertad disponible. El pensamiento por lo tanto, parece expresar que esa libertad emana de una visión de la política paternalista, que otorga algo que llama 'libertad', pero que en realidad no se asemeja a ella.

El control discursivo que representa la libertad en tanto es fomentado por el Estado y los medios que tenga a mano, y se enfrenta a tres problemas: (i) el concepto es aplicable tanto a sujetos colectivos como a sujetos individuales; (ii) depende de variables psicológicas que los individuos que son preferible dejarlas aparte de las preocupaciones de un Estado; (iii) hace una abstracción con respecto de hasta qué punto los individuos disponen de una amplia variedad de oportunidades en la que puedan ejercer ese control discursivo (Pettit, 237).

Para el Estado los sujetos individuales son un problema, no los colectivos, pues cuesta más manejar a los primeros, ya que son la raíz de los últimos. Pettit para llegar al concepto de libertad, que como intentamos mostrar más arriba, involucra al resentimiento (en su concepto político) piensa que la conceptualización –clásica- entre libertad positiva y negativa (Berlin, 2004; 1981), no resulta como un binomio *stricto sensu*, sino que le hace falta un tercer concepto, el de “no-dominación”. La formulación del teórico norteamericano involucra una libertad en tanto “no-limitación”, en tanto “no-interferencia” y también, a la “no-dominación”. Dice Pettit que “el ideal de la libertad política como no-limitación mantiene que todas las dificultades que encuentra la libertad, sean impersonales o interpersonales, son iguales, y que las personas son libres solo en la medida en que no hay tales limitaciones (2006: 241). Una cuestión que no edulcora todo lo que es la política, o el *pólemos* que cómo veremos es una noción que se nutre de un ideal de no-dominación para fundar una senda histórico-política.

Para cimentar una tesis sobre la libertad, los conceptos de no-limitación y no-interferencia no bastan, por dicha razón, sobre el ideal de no-dominación parte de la idea de interferencia para afirmar que una persona goza de no-dominación en tanto no se ve expuesta a una capacidad arbitraria de interferencia por parte de los demás, esto en dos fases: primero, se condena solo la arbitrariedad de la interferencia; segundo, no se condena la experiencia de una interferencia arbitraria, sino que cualquier hecho que permita que una persona se vea expuesta a esa interferencia arbitraria.

La no-dominación le permite al Estado ejercer una interferencia sin tener un papel dominante, con lo que deja de representar un riesgo para la libertad, dice Pettit (2006: 279). Ello en la medida en que permite reducir la arbitrariedad del Estado, aunque haya amos que no interfieran, pueden representar un peligro para la libertad de sus súbditos, en la medida en que se considera que tienen un poder arbitrario de interferencia en su vida. De esta forma, no se cae en los problemas que menciona sobre la no-limitación y la no-interferencia. Sobre el primero, reconoce las limitaciones no intencionadas como un mal menor o condicionante, al igual que toda ley que no sea arbitraria como males mayores y comprometedores. Sobre el segundo, éste da lugar a un empobrecimiento constitucional y sociológico, respecto de las regulaciones que es posible establecer. Curioso en este punto, parecería pensar que la libertad puede verse limitada por la servidumbre, o sea, el estar sujeto a los designios de alguien y no lo que Berlin piensa como dependencia (sugiero ver Skinner, 2003).

Y se puede estar dominado de muchas maneras, la particularidad de este ensayo, explorará –en la sección siguiente– el factor que la transición ha ejercido sobre la ciudadanía, con el ocultamiento de una premisa *katechónica* y mostrando una escatológica. Principalmente será la Concertación la que atraerá las miradas con su rostro humano (Atria, 2013) que envuelve un envilecimiento, el neoliberalismo y un montón de caretas y apariencias que no hacen más que –a 40 años del golpe de Estado y con la fresca y audaz insurgencia de los movimientos sociales– generar un sentimiento de resentimiento en la sociedad chilena, que al final del día, denota libertad.

Dispongo, para redondear el argumento de Strawson y de Pettit sobre los conceptos que se han señalado, la cita de la sección 10 de *La genealogía de la moral* que versa acerca de la rebelión de los esclavos,

“(ésta comienza en la moral) cuando el resentimiento mismo se vuelve creador y engendra valores: el resentimiento de aquellos seres a quienes les está vedada la auténtica reacción, la reacción de la acción, y que se desquitan únicamente con una venganza imaginaria (...) Esta inversión de la mirada que establece valores –este necesario dirigirse hacia fuera en un lugar de volverse hacia sí– forma parte precisamente del resentimiento: para surgir, la moral de los esclavos necesita siempre primero de un mundo opuesto y externo, necesita

hablando fisiológicamente, de estímulos exteriores para poder en absoluto actuar –su acción es, de raíz, reacción” (Nietzsche, 2005: 50).

El resentimiento entonces, es un sentimiento que es motivado por diversas actitudes, principalmente las que nos causan perjuicio. Si es maltrato, el resentimiento se proyecta como una actitud reactiva justificada, por lo que sería legítimo, pues reconocemos la libertad en la acción del otro y lo tratamos como un igual. Astorga (2009: 193) expone que siempre queda el problema de determinar cuando estamos frente a un maltrato y eso es lo interesante del resentimiento en política.

Sobre lo político, pienso en la conceptualización que hace Mouffe (1999: 14), en la cual identifica dos raíces del término. La primera refiere a *polis*, que se enfoca en la unidad de agencia. Esto, según Atria (2006: 83-4), es el problema de la constitución del agente político, que es en sí mismo un acto político. Es a través de la acción política que afirmamos nuestra identidad de una comunidad política que se autogobierna (véase Christodoulidis, 1998; Garin, 2010: 35-9). La segunda, se aboca a *pólemos*, que tiene en su núcleo a la conflictividad de la acción política. Lo que se supone político en el sentido de polémico es que se debe actuar colectivamente, pese a estar en desacuerdo sobre el curso de acción, vale decir, “las circunstancias de la política” (Waldron, 1999). Entonces, si nos situamos en lo que respecta a *polémos*, el llamamiento es a pensar en la deliberación sobre la forma y modo de existir, de actuar, de un ‘nosotros’ (Todorov, 2010), mi grupo y el que comparte cualidades y se guarda afinidad, razón por la que estaría conformado. Sobre este punto, la reflexividad de la política le entrega la identidad a la comunidad en cuestión, he ahí la base de trabajo para pensar en una ontología de la transición o si quiera, una teleología.

III. ABRIR LAS GRANDES ALAMEDAS: VAMOS Y VENIMOS

“Tienen la fuerza. Podrán avasallarnos. Pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen los pueblos. ¡Trabajadores de mi patria!: tengo fe en Chile y en su destino. Superarán otros hombres este momento gris y amargo, donde la traición pretende imponerse. Sigán ustedes sabiendo, que, mucho más temprano que tarde, *se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre, para construir una sociedad mejor*” (Allende, 2009: 249-50).

Lo anterior es un extracto del discurso de Salvador Allende por aquél fatídico 11 de Septiembre de 1973, escogido para describir el impacto que tiene el avasallamiento por parte de la elite que posee el monopolio de la fuerza organizada, pues al echar mano a la historia de Chile es posible apreciar que siempre han sido los mismos. Un punto a favor en esa visión materialista de la realidad (de Allende) cuando expresa que los procesos sociales no se paralizan con el crimen ni con la fuerza. Luego, a continuación un balbuceo marxista como el que expresaría el sociólogo alemán en el dieciocho brumario de Luis Bonaparte, esto es, que los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado (Marx, 2003: 10). Y es parte de una interpretación posible, pues la historia desde hace 40 años la han hecho dos hombres: Augusto Pinochet y Salvador Allende. A pesar de que este último se proyecta como un mártir y un reducto de resistencia ante el modelo implantado por el primero que hasta hoy se mantiene. Sin embargo, no fue lo único que vino de su mano, es más, los mecanismos jurídico-políticos que han condicionado la manera de vivir en el Chile actual, algo así como una *pinochetización de las costumbres* (López Pérez, 2013). Así también, lo ha llamado Javier Pinedo (2002: 209-10), las 'leyes de amarre', diseñadas a partir de la fallida experiencia del franquismo que pretendió dejar 'todo atado y bien atado', y que sin embargo, a menos de un año después, la transición española modificaba las bases del modelo autoritario, avivaron en Pinochet el temor de que en Chile pudiera suceder lo mismo. Para evitar aquello, dictó las mencionadas leyes: el sistema electoral binominal; la presencia de senadores vitalicios y designados; la ley de amnistía² y la competencia de los tribunales militares; la reorganización de la Corte Suprema; su permanencia como Comandante en Jefe del Ejército entre 1990-1998, y otras que establecen la (im)posibilidad de reformar la constitución³. Asimismo,

² Sobre este punto, es muy útil la lectura de Mañalich (2010).

³ Los mecanismos de modificación de los capítulos, establecidos en el Capítulo XV de la actual Constitución Política de la República. El Art. 127 de la mencionada establece que: "El proyecto de reforma necesitará para ser aprobado en cada Cámara el voto conforme de las tres quintas partes de los diputados y senadores en ejercicio. Si la reforma recayere sobre los capítulos I, III, VIII, XI, XII o XV, necesitará, en cada Cámara, la aprobación de las dos terceras partes de los diputados y senadores en ejercicio".

“la Constitución representaba un acuerdo que estabilizaba al gobierno militar a un corto plazo, mediante la reafirmación del status quo entre las fuerzas y la postergación de cualquier transición o liberalización, pero también cerraba el debate sobre la duración del gobierno militar por medio de la especificación de los contornos de un régimen postmilitar y de un calendario para su implementación” (Barros, 2005:218).

El resto del extracto del discurso de Allende deja en su conclusión el ideal y la esperanza para superponerse a la adversidad, una especie de surgimiento, de renacimiento de una sociedad libre que pueda transitar por las grandes alamedas. Aunque, restrictivamente ello diría relación con una sociedad de ideales marxistas, lo que creo que no necesariamente debería ser así.

Sobre la transición, ella supone que vamos desde un lado hacia otro. Estamos transitando, pero ¿hacia dónde? Hacia la democracia dirán algunos. Lo que buscamos, según ellos, es entroncar con nuestro pasado democrático y dejar atrás la dictadura como un lapsus no-democrático. Además, pretendemos “reconciliarnos”, es decir, dejar atrás las diferencias que nos dividieron durante el Gobierno Militar. La “transición” supone que antes de Pinochet fuimos un país democrático, es decir, el golpe de Estado es una interrupción violenta a un proceso político que se desarrollaba pacíficamente” (Garin, 2010: 177)

Del olvido al consenso, un solo paso. Pensar en la alegría con la victoria del “no”, como se pregonaba en la estrepitosa campaña de 1988. Los ilusos creerían que el gran perdedor fue Pinochet y sus secuaces, sin embargo, fue la ciudadanía que está alejada de la clase política o bien, que no es parte de la misma. Cabe la pregunta para quién es la alegría que iba a venir con el “no”, que supuestamente habría de encontrar respuesta con las elecciones libres que enfrentaron a Büchi (de la dictadura) con el recientemente declarado enajenado mental Fra Fra Errázuriz y Aylwin, donde habrá ganado este último. El regocijo de la victoria de la Concertación devino con su ascensión al poder, por tanto, estaban a cargo del sistema germinado por los militares, ¿qué se hizo? – Se legitimó el modelo, la institucionalidad no cambió, el espectro de izquierda era un alma en pena que se paseaba por el Hades. La tentación del poder determinó los destinos políticos, la alegría vino, para aquellos que estaban instalados en el trono. Para los otros, la alegría no llegó, paulatinamente el país se resquebrajaba constantemente y se rutinizaban las costumbres del período de Pinochet. Lo único que

había amainado era el miedo, el terror del gobierno, pero en la memoria quedaban retazos. Como imagen arquetípica podía volver en cualquier momento, es así como los nacientes movimientos sociales se han visto afectados por episodios similares. Los artificios de los tecnócratas de la Concertación terminaron con la monetarización de la estructura de los derechos sociales, como en el caso de la educación y la salud. Los vencedores del plebiscito completaron el círculo que la derecha no acabó de trazar. En realidad ni tan victoriosos, para el pueblo, habían perdido. Algo de que se dieron cuenta demasiado tarde.

El juego de la transición, iba hacia un transformismo de las elites gobernantes, pactada por Pinochet y asumida por la Concertación al llegar al gobierno (Moulian, 2002). Su fin entonces es impedir la política democrática como tal, así también se constituye como una trampa histórico-conceptual que arranca en la Constitución de 1980 (Jocelyn-Holt, 1998) y que supone un consenso tácito acerca de un conjunto mínimo de disposiciones constitucionales que se ha venido construyendo desde los primeros tiempos del constitucionalismo chileno (Palma, 2008). Acerca del consenso, Mouffe (1999) es la domesticación de lo político, el acorralamiento de las fuerzas de la destrucción y por lo mismo, los sujetos tienen que enfrentarse a los conflictos y antagonismos. Esto nos obliga a entender que todo consenso está, por necesidad, basado en actos de exclusión y que nunca puede ser un consenso 'racional' completamente inclusivo. ¿Exclusión de quién? De aquellos que deseaban negociar para tender las condiciones de un Chile mejor, de los 'perdedores' (si se acepta que la transición es un empate, como dice Jocelyn-Holt (1998)), estos son, quizás "la piel que vestirá al mundo" y que se traduce en los catalizadores de los movimientos sociales de los últimos años. Los revolucionarios del ayer (la Concertación) que con eslóganes pegajosos pudieron concretar la meta del itinerario trazado por Jaime Guzmán, traicionaron a la izquierda clásica (y marxista) (Salazar, 2012). Con el paso de gobiernos, la Concertación en 20 años se acomodó a la "monarquía constitucional" y por tanto, cada Presidente operó como guardián de sus propias potestades (Ominami, 2011). Un Chile gatopardista (Moulian, 2002; Ruíz-Tagle y Cristi, 2006), que cambiaba para permanecer (igual) es el que toca a nuestra puerta. Es del que se alega, el que aparece en las coyunturas políticas de hoy y el mismo que se asesta constantemente puñales en la espalda. La alegría nunca vino por el gatopardismo. La transición es fallida, porque la encrucijada constitucional cooptó a los revolucionarios del ayer en 1988, donde la legitimaron tácitamente, qué decir de Aylwin cuando expuso que había

que aceptarla “como un hecho”. A eso sumarle la cantidad de reformas (85) que ha tenido el texto prístino que entró en vigencia por 1981, lo que manifiesta el carácter negocial de la política en Chile (Fuentes, 2013) y de cómo se ha jugado con la lógica del consenso mostrado anteriormente. Ruíz-Tagle y Cristi (2006: 136) dicen que es el carácter gatopardista del texto el que ha forzado tantas modificaciones y asimismo, hace deficitario su carácter democrático. Ahora bien, es claro que en la transición, el tira y afloja ha sido entre el concubinato que ha guardado el poder político entre dos bloques (Santa Cruz, 2011) y que ha manoseado a la Carta Fundamental a piacere. Ello no hace más que reafirmar la tesis de Jocelyn-Holt sobre el plebiscito, esto es, que fue un empate y que los perdedores fueron los excluidos. El montaje acordado es notable, cómo es posible cambiar todo el orden institucional de un país, lo cotidiano e incluso, plasmar la máxima orwelliana en plenitud: “todos los animales son iguales, pero algunos animales son más iguales que otros”, entendido el ruido animal en el lenguaje aristotélico como el *zoon politikon*.

El avasallamiento sigue hasta nuestros días, sobre ello, es inevitable que los llamados ‘hijos de la dictadura’, esto es, aquellos que vivieron los 17 años de Gobierno Militar y que aún están vivos, lo recuerden, aunque, en la actitud reactiva y en los sentimientos que se afronta esta realidad social y moral, por ejemplo, el apoyo al movimiento estudiantil de 2011. Y sus hijos, pues una de las funciones de la memoria no es tener un registro para pedir una reparación por el daño sufrido, sino que para estar alerta frente a situaciones nuevas y sin embargo análogas (Todorov, 2008a: 11-5). Esto procura el acercarnos, conocernos mejor e incluso llegar a la meta de la reconciliación nacional que puede otorgar aún más libertad, decrecer el resentimiento y que *polémos* no sea un campo de batalla sanguinaria. Hincapié en que la existencia humana tiene un carácter necesariamente de diálogo y sólo es posible en relación con los demás. De ahí la necesidad de analizar nuestros actos sociales, nuestros regímenes políticos y el encuentro entre culturas, nuestra capacidad de imaginar obras, sentidos, ideales, una espiritualidad, un cosmos (Todorov, 2011). Todo en la relación de un “nosotros” con los “otros”, entonces, la implicación y el compromiso, como señalé en el análisis de Strawson, son naturales, lo que excluye la objetividad (Ormeño, 2009), sin embargo, es el determinismo que se presenta, a propósito de “lo que no podemos cambiar”, donde el hombre para hacerse de la historia requiere de las circunstancias que le han sido legadas, esto quizás podría ser, ciclos de lucha. Todo ello es parte de la lógica del resentimiento y la constante renovación del ciclo de la

dominación, por eso, se va y se viene. Un ejemplo bien claro de ello, es la transición pactada, este transformismo político, donde la Concertación ha administrado el modelo instalado por el Gobierno Militar ('leyes de amarre') con un par de políticas que dudosamente podríamos calificar de "sociales" y que luego por su desgaste tanto interno como externo ante los medios y la ciudadanía hubo de caer (Allamand, 2007), lo que llevó al primer gobierno de la derecha política en el período post-dictadura con Sebastián Piñera Echenique. Claro que si nos situamos en la tesis de que fue todo pactado, quizás no hay muchas diferencias entre los proyectos políticos (Joignant, 2002), sin embargo, el pasarse el báculo durante 24 años ha sido ya la tónica entre la Concertación, una especie de monstruo raro que no parece tener una esencia de izquierda con la Alianza, esto es, la derecha política, en todos los poderes del Estado (legislativo, ejecutivo, judicial, administrativo y contralor). Los defensores de la transición, operadores políticos de la Concertación o bien, lobbistas que nadie sabe bien para quien trabajan, se encargan de reivindicar el papel sociopolítico como proyecto de izquierda de la Concertación con el afán de no sé si mantener la transición pactada, sino más bien, con el fin de obtener ventaja ante este pacto, pues ahora se encuentran en desventaja. Sin embargo, durante los años 90, estas reivindicaciones ante la ciudadanía fueron cruciales para tener el toro por las astas durante toda la primera década del siglo XXI, entonces los trabajos de Boeninger (1997), Tironi (1997) y Brunner (1998) fueron importantes para generar una labia de simpatía al proyecto de los que supuestamente eran los revolucionarios del pasado y de los que varios sufrieron el exilio al inicio de la dictadura.

Pero si se quiere adscribir a la tesis del dominio y administración del modelo neoliberal colocado por Pinochet y compañía (Atria *et al*, 2013), se tiene como evidencia la existencia de los pilares de la dictadura hoy, y que con tenues y timoratas modificaciones por parte del bloque de la Concertación subsisten, estos son: el plan laboral que no es más que una intervención sindical; la subcontratación, que hace aún más bajos los salarios y que aumenta la brecha existente entre la distribución de la riqueza; el sistema de AFP (administradoras de fondos de pensiones) instaurado de la mano de Jose Piñera Echenique que se desglosa en una lucrativa empresa que hace que las cotizaciones sean solo producto de una contribución determinada y beneficio incierto; el sistema tributario liderado por el impuesto global complementario, esto es, los impuestos que las empresas pagan por sus ganancias, son un crédito a los impuestos que pagan los dueños de esas empresas; la privatización de la educación y

el abandono de la educación pública; la creación de un sistema mixto de salud, donde el sector público compite con los privados por la atención médica; la implacable liberalización de los bancos; la Constitución, como ya se ha dicho anteriormente; el fomento forestal que no es más que una excusa para explotar los bosques del sur; la desnacionalización del cobre; y la privatización de las aguas⁴.

Entonces estos hitos les han inferido un considerable perjuicio a aquellas personas, las excluidas del pacto de la transición, y que al momento de tomar conciencia de esto, algo que se ha venido manifestando en los últimos 14 años, provoca una actitud de resentimiento. La dominación es notoria y si se piensa en ella como un fenómeno normativo se llega a la conclusión que tanto las 'leyes de amarre' como los demás mecanismos jurídicos son los que fijan la asimetría en la vida cotidiana. La revolución silenciosa (Lavín, 1989) es el cambio del modelo antiguo por el que se tiene hoy en día y sin 100.000 personas (o más) manifiestan su insurgencia en las calles, nuevamente se aprecia la actitud de resentimiento y esta idea de que no hay libertad, pues en la lógica de Pettit se entiende como no-dominación, o sea, no estar sometido al arbitrio de un individuo. Esta es una versión fea de la justificación de la dominación del Leviatán, por omisión se ha entrado al pacto y de salirse, es necesario agruparse en pos de la generación de una revolución (Atria, 2009a) en un sentido reformista.

La notoriedad de la actitud de resentimiento se manifiesta también, en la desilusión por parte de la ciudadanía (Jocelyn-Holt, 1997), por ello Bengoa (1996) y Pinedo (2001; 2011) afirman que la transición se asocia con modernidad y modernización, en una negativa versión caracterizada por su carácter compulsivo, lo que ha afectado la identidad del país, provocando su desmemoria, una comunidad que ha perdido parte de su identidad, provocando malestar en sus habitantes: "El crecimiento económico, persistente por más de una década en Chile, está siendo peligrosamente acompañado por el malestar. No son pocos los que observan que el anhelado desarrollo, meta de todos los proyectos sociales y políticos, provoca al mismo tiempo desazón, inseguridad, ruptura de viejas lealtades, en fin, pérdida del sentido". Esta pérdida del sentido es mucho peor que eso, puesto que es un abandono de la identidad en sí, el hombre se aliena, esto es así porque el sentido de las

⁴ Mayores referencias: <http://www.elmostrador.cl/pais/2013/09/12/los-11-pilares-que-sostienen-el-actual-modelo-economico-y-son-herencia-de-la-dictadura/>

instituciones es hacer probable lo que es improbable. Un mundo no alienado es un mundo en que ya no es improbable el reconocimiento recíproco radical, por lo que no necesitará hacerse probable recurriendo a instituciones, porque entonces habrá devenido nuestra “segunda naturaleza” o, mejor, entonces entenderemos que esa siempre fue nuestra auténtica naturaleza (Atria, 2009). La trampa es creer que siempre fue así, y hoy, más que nunca se deben recordar 40 años del golpe militar. La Concertación ha provocado un resentimiento en la sociedad en tanto ha desempeñado su papel como gerente, pues la vida a la autogestión constituye una muestra más de cómo el neoliberalismo no es sólo una concepción económica, sino más bien una forma de vida que desarma la posibilidad de la comunidad, al provocar que los individuos se preserven convertidos en mercancía (Oporto, 2007). Recapitulando, el resentimiento es proyectado como una actitud reactiva justificada si se atiende a los hechos del gran engaño en las postrimerías del siglo XX, entonces su legitimidad se consolida, se reconoce libertad en la transición pactada y asimismo, se alza un comentario crítico de ello, así el concepto de *polis* hace sentido, sobre todo de los problemas de agencia. Es ahí, donde la política tiene la reflexividad que no tiene el derecho (Christodoulis, 1998). Ya que es la vigencia del derecho de una polis, la que no permite ser tematizada desde dentro del sistema jurídico como pregunta, entonces sobre una ontología y una reflexividad del derecho en estos 40 años, es difícil preguntarse, pues los silencios abundan (en sentido de Wittgenstein, véase Garin, 2013).

Entonces el campo se traslada a lo que se dijo por *polémos*, cómo vamos a deliberar sobre la sociedad que tenemos y la sociedad que queremos, sobre verdades probablemente (Atria, 2009b). La tarea en el estudio de la transición, si se dice que es tal, que nunca fue o que ya pasó, se debe plantear un macro-objetivo, este es, pensar e imaginar un país, una política, una democracia distintos. Pues, siguiendo a García de la Huerta (2004: 222-5), la democracia pertenece a un género de realidades inexistentes pero no imposibles y necesita para persuadir y acreditarse, también para resguardar aquello que promete garantizar, de algo más que reglas, procedimientos, instituciones y buen funcionamiento. Requiere de esa dimensión proyectivo-imaginaria de la existencia, que se puede llamar “utópica”, a falta de un nombre mejor: los hombres necesitan como del aire que respiran, imaginar mundos alternativos. Las utopías son sueños compartidos: fracturan lo real, desbordan sus límites y por eso

permiten explorar sus posibilidades no aparentes. Este plus invisible de lo real es lo que procura significación al mundo.

IV. EPÍLOGO: “SEGUIR... EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE”

Decía Aylwin Azócar buscar la justicia *en la medida de lo posible*, cuando le han consultado acerca de la persecución de los criminales de la dictadura, una respuesta poco satisfactoria. Es así también como podría ser una transición, en la medida de lo posible. También deja en entredicho a muchas preguntas, por ejemplo, si los chilenos son libres hoy o si la transición es ética. Los análisis sobre el período post-dictadura, que lo distingue fundamentalmente de su antecesor es el uso (o la posibilidad de ello) de los derechos sociales, es parte de la imaginación de un Chile nuevo lo que debe venir, es por ello, que el tema recurrente sobre una nueva Constitución está tan de moda y es programa de varios de los candidatos a la presidencia período 2014-2018. Dominick LaCapra (2005) habla acerca de la idea de trauma y de cómo a partir de ella se escribe historia. Las frecuentes consecuencias sintomáticas de esto, plantean problemas agudos para la representación y la comprensión históricas. Entonces seguir haciendo historiografía de la dictadura sin sentido o leyendo a la transición como una confrontación en la que tú eres x y el otro es y, no lleva a ningún lugar. Es más, Pinedo (2001: 44) afirma que la disputa intelectual entre concertacionistas y derechistas en los noventa no es más que un diálogo en el que unos y otros se acusan de conservadores. Una curiosa situación política en la que los estilos de izquierda, centro y derecha parecen haberse homogeneizado, por una práctica de la política como la exclusiva resolución de problemas cotidianos en desmedro de grandes proyectos; diálogo realizado en un espacio público marcado todavía por cierto desprecio a la democracia y la modernidad. El debate entre posiciones de las cabezas pensantes de cada coalición no ha sido más que una confrontación en la que no solo se ha pensado en la transición política, sino que se han pensado ellos mismos y su propia función como intelectuales. Han pensado en la transición, pero también en transición. Al medio de algo que se rechaza y de algo que se anhela, buscando una nueva etapa en la que tanto el país, como sus intelectuales logren ir más allá de los conceptos de dictadura, neoliberalismo, consumismo, banalidad, ramplonería y sobre todo de una identidad colectiva culpable. Un pensamiento que no logra concluir una etapa y pasar a un futuro generoso y abierto. Probablemente era necesario analizar detenidamente el pasado

reciente, y tal vez el proceso no ha terminado. No podía ser de otro modo. Cuando un país está en transición, también lo están sus intelectuales.

A ello, los polos de generación de resentimiento crecen aún más, incluso si tienen un catalizador que incita al odio, a la acción colectiva y nunca a la reflexión, es en tanto que la violencia no resuelve problemas. La sociedad chilena no es libre, en tanto existe ese entrampado del resentimiento que es posible superar con la corrección de los mecanismos jurídicos ('leyes de amarre') impuestos por una clase que pretendía dominar. Entonces, la admisión de una revolución es en sentido reformista y no cómo pensaría Pérez Soto (2008) en una forma violenta y en la que se debe tomar el poder por las armas y la fuerza, máxime ello solo sería seguir el juego del amigo y el enemigo (Schmitt, 2005). El examen de una transición en el sentido de las dos preguntas planteadas al inicio de esto, es crucial para comprender este período de la historia de Chile, su superación y cómo es realmente el Chile actual. Con todo, es el miedo a los bárbaros es lo que amenaza con convertirnos en bárbaros (Todorov, 2008b). Luego el miedo se transforma en peligro para quienes lo perciben, y por lo mismo, no hay que permitir que tenga el rol de pasión dominante. Son bárbaros los que temen la reforma, los que se conforman con el modelo, los que están resentidos y no hacen nada, los oprimidos sin libertad. Nunca es tarde para el encuentro legítimo entre la diversidad valorativa, siempre se está a tiempo de cambiar de enfoque. El encuentro con nosotros mismos hace crecer a la sociedad en que estamos insertos y con mayor razón puede abordar un estudio ético de la transición o bien, de otros períodos en la historia de Chile. Si no, solo se va a seguir en la medida de lo posible, siempre con barreras y limitaciones, que pueden –inclusive- ser espurias.

BIBLIOGRAFÍA

- ACERO, Juan José (1996). "Introducción. Strawson, el análisis filosófico y nuestro equipamiento mental". En: STRAWSON, P. F. *Libertad y Resentimiento*. Barcelona: Paídos.
- ALLAMAND, Andrés (2007). *El Desalojo. Por qué la Concertación debe irse el 2010*. Santiago de Chile: Aguilar.
- ALLENDE, Salvador (2009). *La vía chilena al socialismo*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- ASTORGA, Cristóbal (2009). "Resentimiento en política", en: *Derecho y Humanidades*, 15: 189-98.
- ATRIA, Fernando *et al* (2013). *El otro modelo. Del orden neoliberal al régimen de lo público*. Santiago de Chile: Debate.
- ATRIA, Fernando (2013). *Neoliberalismo con rostro humano*. Santiago de Chile: Catalonia.
- ATRIA, Fernando (2009a). "Viviendo bajo ideas muertas: la ley y la voluntad del pueblo", en: SELA <En línea> Consultado el 08 de Septiembre de 2013. Disponible en: http://www.law.yale.edu/documents/pdf/sela/SELA11_Atria_CV_Sp_20110520.pdf
- ATRIA, Fernando (2009b). "La verdad y lo político", en: *Derecho y Humanidades*, 15: 83–134.
- ATRIA, Fernando (2006). "Sobre la soberanía y lo político", en: *Derecho y Humanidades*, 12: 47-93.
- AYLWIN, Patricio (1992). *La transición chilena: discursos escogidos 1990-1992*. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- BARROS, Robert (2005). *La junta militar, Pinochet y la Constitución de 1980*. Santiago de Chile: Sudamericana.

- BENGOA, José (1996). *La comunidad perdida. Ensayos sobre identidad y cultura: los desafíos de la modernización en Chile*. Santiago de Chile: Sur.
- BERLIN, Isaiah (2004). *La traición de la libertad: seis enemigos de la libertad humana*. México DF: FCE.
- BERLIN, Isaiah (1981). "Dos conceptos de libertad". En del mismo, *Libertad y necesidad en la historia*. Madrid: Revista de Occidente, pp. 133-81.
- BOENINGER, Eduardo (1997). *Democracia en Chile*. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- BRUNNER, José Joaquín (1998). "Malestar en la sociedad chilena: ¿de qué, exactamente, estamos hablando?", en: *Estudios Públicos*, 72: 173-198.
- CHRISTODOULIDIS, Emilios (1998). *Law and Reflexive Politics*. Dordrecht: Kluwer.
- FUENTES, Claudio (2013). *El Pacto: Poder, Constitución y prácticas políticas en Chile (1990-2010)*. Santiago de Chile: Ediciones UDP.
- GARCÍA DE LA HUERTA, Marcos (2004) *Pensar la política*. Santiago de Chile: Sudamericana.
- GARIN, Renato (2013). "Transición y Vacío: Chile rumbo a la excepción", en: *Simposio: Problemas actuales de la Filosofía del Derecho*, 5, 6 y 7 de Junio de 2013. Santiago de Chile: Facultad de Derecho, Universidad de Chile.
- GARIN, Renato (2010). *Después de la República*. Santiago de Chile: Instituto Democracia y Mercado.
- JOCELYN-HOLT, Alfredo (1998). *El Chile perplejo. Del avanzar sin transar al transar sin parar*. Santiago de Chile: Planeta
- JOCELYN-HOLT, Alfredo (1997). *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*. Buenos Aires: Ariel.
- JOIGNANT, Alfredo (2002). *Los enigmas de la comunidad perdida. Historia, culturas e identidades políticas en Chile (2000-2010)*. Santiago de Chile: LOM.

- LACAPRA, Dominick (2005). *Escribir la historia, escribir el trauma*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- LAVÍN, Joaquín (1988) *La revolución silenciosa*. Santiago de Chile: Zig-Zag.
- LÓPEZ PÉREZ, Nicolás (2013). “La pinochetización de las costumbres”, en: *Realismo Visceral* <En línea> Consultado el 14 de Septiembre de 2013. Disponible en: <http://realismovisceral.cl/verarticulo.php?id=200&comentado=no>
- MARX, Karl (2003). *El 18 brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- MOUFFE, Chantal (1999). *El Retorno de lo Político*. Barcelona: Paidós.
- MOULIAN, Tomás (2002). *Chile Actual: Anatomía de un mito*. Santiago de Chile: LOM.
- NIETZSCHE, Friedrich (2005). *La genealogía de la moral*. Madrid: Alianza.
- OMINAMI, Carlos (2011). *Secretos de la Concertación*. Santiago de Chile: La Tercera.
- OPORTO, Lucy (2007). *El diablo en la música. La muerte del amor en El gavián, de Violeta Parra*. Viña del Mar: Ediciones Altazor.
- ORMEÑO, Juan (2009). “Objetividad moral y política”, en: *Derecho y Humanidades*, 15: pp. 75-82.
- PALMA, Eric Eduardo (2008). “De la Carta otorgada de 1980 a la Constitución Binominal de 2005”, en: *Derecho y Humanidades*, 13: 41-66.
- PETTIT, Phillip (2006). *Una teoría de la libertad*. Buenos Aires: Losada.
- PINEDO, Javier (2011). “Intelectuales, literatura y memoria en el Chile post- dictadura. 1990-2005”, en: *Taller de Letras*, 49: 123-39.
- PINEDO, Javier (2002). “Intelectuales contra intelectuales. Pensamiento chileno durante el proceso de transición a la democracia (1990-1999)”. En: CANCINO, Hugo et al (coord.) *Trabajo intelectual, pensamiento y modernidad en América Latina*. Varsovia: CESLA/CLAS, pp. 209-19.

- PINEDO, Javier (2001). "Pensar en (la) transición", en: *Universum*, 15: 189-232.
- RUÍZ-TAGLE, Pablo y CRISTI, Renato (2006). *La República en Chile*. Santiago de Chile: LOM.
- SALAZAR, Gabriel (2012). *En el nombre del Poder Popular Constituyente*. Santiago de Chile: LOM.
- SANTA CRUZ, Eduardo (2011). "Miedos, promesas y mitos: Sobre el transformismo cultural de la post-dictadura chilena", en: *Nemesis*, 9: 177-91.
- SCHMITT, Carl (2005). *El Concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
- SKINNER, Quentin (2003). "Un tercer concepto de libertad", en: *Estudios Públicos*, 92: 77-110.
- STRAWSON, P. F. (1996). *Libertad y Resentimiento*. Barcelona: Paidós.
- TIRONI, Eugenio (1997). *La transición democrática*. Santiago de Chile: Dolmen.
- TODOROV, Tzvetan (2011). *Vivir solos juntos*. Barcelona: Galaxia Gutemberg.
- TODOROV, Tzvetan (2010). *Nosotros y los otros*. Madrid: Siglo XXI.
- TODOROV, Tzvetan (2008a) *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- TODOROV, Tzvetan (2008b) *El miedo a los bárbaros, más allá del choque de civilizaciones*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- WALDRON, Jeremy (1999). *Law and Disagreement*. Oxford: Clarendon Press.
- WALLACE, J. (2007). "Ressentiment, Value, and Self-Vindication, Making Sense of Nietzsche's Slave Revolt". En del mismo, *Normativity and the Will*. Oxford: Oxford University Press.